LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/2012
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA LA POLICIA NACIONAL AD REFERENDUM-PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012 *"POR EL CUAL SE CONFORMA NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado por Subasta a la Baja Electrónica Licitación Pública Nacional N° 16/2012 para la "Adquisición de Camionetas Patrulleras para la Policía Nacional - Ad Referéndum_ Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 245.776**
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 27/11/2012 con las siguientes observaciones:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03	Ítem Cotizado
1	AUTOMOTOR S.A.	80001340-9	9.570.000.000	SI	SI	SI	SI	1 y 2

Observación:
- La firma AUTOMOTOR S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1225248 de fecha 26/11/12.

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente Informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 2051/03, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - Art. 26.-** expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."…*

Que conforme a la IAO SBE 1.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el TOTAL.**

La oferta presentada en esta Contratación, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

2.1 Evaluación Económica-Financiera

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	Razón Social	Ítem	Monto de la Oferta	Monto Total de la Oferta
1	AUTOMOTOR S.A.	1	5.250.000.000.-	9.570.000.000.-
		2	4.320.000.000.-	

Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que la firma **AUTOMOTOR S.A.** presenta ratios financieros satisfactorios, por lo que **"Cumple"** con la Capacidad Financiera mínima solicitada.

Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

A continuación se procede a aplicar lo establecido en la **Ley Nº 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2º** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, se menciona que solo se presentó una oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.2 Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	***AUTOMOTOR S.A***
Formulario de presentación de ofertas	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
C.I.	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	*Cumple*
Poder Representante (persona jurídica)	*Cumple*

Teniendo en cuenta el cuadro que antecede, con respecto al análisis de las documentaciones requeridas, la firma **AUTOMOTOR S.A. "Cumple"** el aspecto Jurídico y Legal solicitado.

2.3 Evaluación Técnica:

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue a la evaluación de la oferta presentada por la firma mencionada más arriba, y para la evaluación técnica, se remite mediante el Memorándum de fecha 29/11/12 a la Dirección de Apoyo Logístico, la oferta mencionada.

Que conforme al Memorándum DP N° 124/12 de fecha 29/11/12, el Jefe del Departamento de Transporte Carlos Silva, remite el siguiente informe técnico, el cual se anexa y forma parte integrante del presente: "*...la oferta presentada por la firma Automotor S.A. cumple con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el llamado Adquisición de Camionetas Patrulleras*".

Que visto el informe que antecede, y considerando lo establecido en el **Decreto Reglamentario N° 21909/03 Art. 60 ANÁLISIS** expresa: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego...*"; este comité arriba a la conclusión que en la parte técnica la oferta presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A. "Cumple"** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva:

Que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico - Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico*
AUTOMOTOR S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*9.570.000.000.-*

4. Sugerencia de la Adjudicación.

Atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, por un monto total de **GS. 9.570.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos setenta millones.-),** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

*Firma oferente: **AUTOMOTOR S.A. – RUC N° 80001340-9***									
Ítem	*Descripción del Bien*	*Código de Contratación*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Camioneta Doble Cabina 4x4*	*25101507-002*	*Unidad*	*Unidad*	*30*	*ISUZU DMAX*	*Tailandia*	*175.000.000.-*	*5.250.000.000.-*
2	*Camioneta Doble Cabina 4x2*	*25101507-002*	*Unidad*	*Unidad*	*27*	*ISUZU DMAX*	*Tailandia*	*160.000.000.-*	*4.320.000.000.-*
TOTAL									***9.570.000.000.-***

Valor total IVA incluido: 9.570.000.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Ministro lo siguiente:

1. **La ADJUDICACIÓN** de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 16/2012 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA LA POLICIA NACIONAL - AD REFERENDUM_ PLURIANUAL" ID 245.776, a la Empresa **AUTOMOTOR S.A**. con RUC N° 80001340-9, por un monto total de **GS. 9.570.000.000.- (Guaraníes nueve mil quinientos setenta millones.-)** IVA incluido; por cumplir con todos los requerimientos, legales, económicos y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Dirección General de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Dirección de Apoyo Logístico

Representante de Gabinete